

Tax & Legal news



Obligaciones Inmediatas derivadas del Nuevo Reglamento a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

Con la publicación del Reglamento a la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos en el Registro Oficial el **2 de febrero de 2026**, se activaron nuevas obligaciones para todos los sujetos obligados, tanto del sector financiero como no financiero.

Entre las novedades más relevantes, la **Disposición Duodécima** establece que los oficiales de cumplimiento disponen de un **plazo máximo de 60 días**, contado desde la publicación del Reglamento, para implementar y ejecutar una metodología de administración de riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos, acorde a la Ley y al nuevo Reglamento. Esta obligación incluye fortalecer la gestión del riesgo, actualizar procedimientos internos y documentar los mecanismos de mitigación aplicados. Así mismo la normativa prevé varios cambios que pueden ser del interés de su compañía.

Dado que el plazo se encuentra actualmente en curso, **es fundamental que las organizaciones revisen su nivel de cumplimiento** y adopten las medidas necesarias para evitar contingencias regulatorias.

Para asesoría especializada sobre esta obligación o para obtener más información respecto al nuevo reglamento, los interesados pueden contactar con Elizabeth Grijalva, Directora Legal quien junto a un equipo especializado podrán brindar mayor información:



Elizabeth Grijalva
Legal Director



elizabeth.grijalva@pwc.com



+593 9 8187 0289



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.
© 2026 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

